Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 11 AGO 2022

VISTO el Expediente electrónico N° MGJDH-E-46448-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la Compra Directa N° 09/2022, RAF 594 FE - SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL ART 6 LEY 1250, sobre la adquisición de 4 Radiadores Eléctricos para la Dirección de Rendición de Bomberos Voluntarios dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Nota fundada N.°168/2022, la Dirección de Administración y Finanzas - M.G.J. y DD.HH., solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con presupuestos oficiales por un total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($97.960,00).

Que obra autorización por parte del SubSecretario de Protección Civil.

Que en Orden N° 7 y 8 lucen glosados la correspondiente Nota de Pedido y comprobante de Imputación Preventiva respectivamente, para atender el presente gasto.

Que mediante Disposición D.G.A.F.N°60/22, se autorizó el llamado a Contratación Directa para la adquisición antes mencionada y se aprobó el Formulario de Cotización correspondiente.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibida, se emitió ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, donde el Director de Administración y Finanzas dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil - M.G.J. y DD.HH. recomendó la preadjudicación al proveedor BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO CUIT 20-11615185-6, el reglón 1 (uno) por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($134.352,00) por reunir las condiciones requeridas en cuanto a precio y calidad, cumpliendo con los criterios y objetivos por los cuales se dispuso la contratación en cuanto a conveniencia y condiciones de oferta dispuestos por la Administración, advirtiendo que el importe si bien es mayor al 20% del importe inicial, el mismo cuenta con la autorización correspondiente, por lo que se concluye que la presente contratación no genera un inconveniente para el Estado Provincial y se ajusta a lo

//...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

...//2

establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), y N°1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22, Anexo I, la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N°4546/19, N°261/20, N°1048/20, N°698/21 y N°1435/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad del reglón de la Compra Directa N° 09/22, RAF 594, referida a la adquisición de 4 Radiadores Eléctricos para la Dirección de Rendición de Bomberos Voluntarios dependiente de la Dirección General de Coordinación de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos al proveedor BERNALES MACIAS, JUAN ANTONIO CUIT 20-11615185-6 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 ($134.352,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande su cumplimiento a la partida presupuestaria RAF 594, 0509UG, UC0509 e Inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.C. N° 75 /22

VG

Daniel A. FACIO
Secretario de Protección Civil
Ministerio de Gobierno, Justicia y DD.HH.